### "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



REGIOA





### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00877 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de octubre del 2024

### VISTO:

El Memorando N°1621-2024/GOB-REG-TUMBES-GRDS-DIRESA-DR. de fecha 24 de octubre del 2024, Informe N°24-2024/GOB-REG-TUMBES-DRST-DOEGYDRH-LE AP. de fecha 22 de octubre del 2024, Oficio Múltiple N°D000159-2024-DIGEP-MINSA de fecha 11 de setiembre del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece cue la Salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para de interés de provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que lo provea y desponsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, señala pe, el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la finalidad de lograr el desarrollo de la persona finana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona (...);

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado Promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud, a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Nota de Coordinación N°24-2024/GOB-REG-TUMBES-BRST-DOEGYDRH-UCAP, de fecha 22 de octubre del 2024, en atención al Oficio Múltiple 0000159-2024-DIGEP-MINSA de fecha 11 de setiembre del 2024, la Jefatura de la Unidad de Capacitación hace de conocimiento que en el marco de la implementación del Documento Técnico "Plan Nacional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud, PLANDES 2023-2026, aprobado con Resolución Ministerial N° 513-2023/MINSA, documento de gestión que tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de competencias y a la gestión del desempeño de los recursos humanos en salud, lo que permite responder a las necesidades de salud de la población peruana y siendo necesario contar con este importante documento de gestión en la Dirección Regional de Salud, se requiere su aprobación con el objetivo de garantizar que los Recursos Humanos de la DIRESA Tumbes cuenten con competencias técnicas, profesionales, humanas, suficientes y adecuadas para responder a las expectativas y necesidades en la salud de la población. En ese sentido solicita aprobación con Resolución Directoral del Plan de Formación Profesional y Formación Laboral - PLANDES 2024 -2026;

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ELUTIVA DE





### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00877 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de octubre del 2024

Que, la Formación Profesional y el Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud están orientados a los objetivos sanitarios y continúa siendo un antalo para mejorar la salud pública en la Región Tumbes, siendo el contexto actual de acimulación epidemiológica altas tasas de enfermedades infectocontagiosas (transmisibles) includado de van incorporando causas de muerte por padecimientos crónico-degenerativos REGIONAL (entermedades no transmisibles). Este contexto sanitario requiere contar con recursos humanos TON TUMBON capacidades profesionales y humanas que permitan responder a las expectativas, demandas y necesidades de salud de la población. Para ello, es necesario se priorice asignación presupuestal para el fortalecimiento de capacidades y en el campo de la formación profesional, se requiere formación universitaria y Superior tecnológica de calidad. En el presente Plan de Formación Profesional y Formación Laboral de la Dirección Regional de Salud Tumbes, describe as acciones a realizar para el logro de los objetivos planteados en los dos ejes: 1) Eje de Formación Profesional, 2) Eje de Formación Laboral, los Cuales fueron desarrollados por vocesos, el de planificación, de organización, de conducción, de ejecución y de control, sobre el Análisis Situacional de Salud de la Región en el año 2023, además de la identificación y priorización de los problemas de ambos ejes por procesos contemplados en los anexos, continuando con la formulación de los objetivos, acciones, indicadores, modo de verificación, responsables, financiamiento y cronograma de las actividades a desarrollarse contemplados en el plan, seguido por el análisis de los involucrados en los dos ejes;

Que, para el logro de los objetivos planteados en el presente documento técnico, se propone Acciones y Actividades con Metas e Indicadores que nos permitirán fortalecer, supervisar, monitorear y evaluar los avances de este proceso, con la finalidad de garantizar se brinde atención de calidad, de acuerdo a las necesidades físicas, emocionales, sociales y culturales de la población. Asimismo, generará desarrollo de capacidades en los recursos humanos que comprendan la realidad cambiante en salud con el fortalecimiento de la capacidad de reflexión y análisis en la interacción con las determinantes sociales de salud;

Que, la FINALIDAD del citado documento técnico es contribuir al fortalecimiento de competencias y a la gestión del desempeño de los Recursos Humanos de salud, en coordinación con las instituciones involucradas en la formación profesional y laboral para mejorar la calidad de atención a través de intervenciones eficaces y efectivas que respondan a las expectativas, demandas y necesidades en la salud de la población;

Que, mediante Memorando N°1621-2024/GOB-REG-TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 24 de octubre del 2024, la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Administración:

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000328-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"







### **RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 00877 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de octubre del 2024

Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Formación Profesional y Formación Laboral - PLANDES 2024 -2026 para el Personal de la Dirección Regional de Salud Tumbes", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

DISPONER, que la presente

esolución sea publicada en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Salud Jumbes.

ARTICULO TERCERO:

NOTIFIQUESE, copia de la

presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Mg. Obst. Carmen Victoria Castillo Valdiviezo

DIRECTORA REGIONAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

REGIONA



### DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

### DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA SALUD" PLANDES 2024 - 2026





### ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	4
	3.1 Objetivo General	4
	3.2 Objetivos Específicos	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	
VI.	CONTEXTO	5
	6.1 Político	5
	6.2 Socioeconómico	6
	6.3 Demográfico	7
	6.4 Normativo y Legal	9
	6.5 Sanitario	
	6.6 Determinantes de la Salud	
	6.7 Respuesta del Sistema de Salud	
	6.8 Marco conceptual del desarrollo de capacidades	
VII.	CONTENIDO	20
	7.1 Definiciones Operativas	20
	7.2 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario	22
	7.2.1 Antecedentes	22
	7.2.2 Problemas por Ejes Estratégicos	23
	7.2.3 Causas de los Problemas (Por ejes y Procesos)	23
	7.2.4 Población o Entidades Objetivo	22
	7.2.5 Alternativas de Solución	24
	7.3 Articulación Estratégica con los Objetivos y Acciones del PFI y POI	25
	7.4 Actividades por Objetivos	25
	7.4.1 Descripcion Operativa: Unidad de Medida, metas y responsables	20
	7.4.2 Costeo de las actividades por tarea	20
	7.4.3 Cronograma de Actividades nor tarea	
	7.4.4 Responsables	
VIII.	REST ONSABILIDADES	
IX.	AITEAUJ	
X.	BIBLIOGRAFÍA	38
		Α.





### PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA SALUD 2024 – 2026

### I. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional y el Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud están orientados a los objetivos sanitarios y continúa siendo un anhelo para mejorar la salud pública en la Región Tumbes, siendo el contexto actual de acumulación epidemiológica altas tasas de enfermedades infectocontagiosas (transmisibles) también se van incorporando causas de muerte por padecimientos crónico-degenerativos (enfermedades no transmisibles). Este contexto sanitario requiere contar con recursos humanos con capacidades profesionales y humanas que permitan responder a las expectativas, demandas y necesidades de salud de la población. Para ello, es necesario se priorice asignación presupuestal para el fortalecimiento de capacidades y en el campo de la formación profesional, se requiere formación universitaria y superior tecnológica de calidad. En el presente Plan de Formación Profesional y Formación Laboral de la Dirección Regional de Salud Tumbes, describe las acciones a realizar para el logro de los objetivos planteados en los dos ejes: 1) Eje de Formación Profesional, 2) Eje de Formación Laboral, los cuales fueron desarrollados por procesos, el de planificación, de organización, de conducción, de ejecución y de control, sobre el Análisis Situacional de Salud de la Región en el año 2023, además de la identificación y priorización de los problemas de ambos ejes por procesos contemplados en los anexos, continuando con la formulación de los objetivos, acciones, indicadores, modo de verificación, responsables, financiamiento y cronograma de las actividades a desarrollarse contemplados en el plan, seguido por el análisis de los involucrados en los dos ejes.

Para el logro de los objetivos planteados en el presente documento técnico, se propone Acciones y Actividades con Metas e Indicadores que nos permitirán fortalecer, supervisar, monitorear y evaluar los avances de este proceso, con la finalidad de garantizar se brinde atención de calidad, de acuerdo a las necesidades físicas, emocionales, sociales y culturales de la población. Asimismo, generará desarrollo de capacidades en los recursos humanos que comprendan la realidad cambiante en salud con el fortalecimiento de la capacidad de reflexión y análisis en la interacción con las determinantes sociales de salud.

### II. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de competencias y a la gestión del desempeño de los Recursos Humanos de salud, en coordinación con las instituciones involucradas en la formación profesional y laboral para mejorar la calidad de atención a través de intervenciones eficaces y efectivas que respondan a las expectativas, demandas y necesidades en la salud de la población.





### III. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

Garantizar que los recursos humanos de la DIRESA Tumbes cuenten con competencias técnicas, profesionales, humanas, suficientes y adecuadas para responder a las expectativas y necesidades en la salud de la población.

### 3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1. Promover que la formación profesional de los Recursos Humanos en Salud proporcione las competencias para que respondan a la demanda de los servicios de salud de la Región Tumbes, enfatizando la articulación Docencia Servicio.
- 3.2.2. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos en salud para la mejora de la atención integral, con eficiencia, calidad, pertinencia, incorporando los enfoques transversales evidenciados en el impacto socio sanitario.

### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud de la Dirección Regional de Salud Tumbes 2024-2026, es de aplicación en todo el ámbito de la Región de Tumbes con la participación directa de todos los Establecimientos de Salud y enfatizando la articulación con las instituciones formadoras de profesionales y técnicos.

### V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 23384, Ley General de Educación.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1168, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a mejorar la atención de la salud a través del Desarrollo de Transferencias Tecnológica.





- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- DECRETO SUPREMO N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del sistema nacional de articulación docencia-servicio e investigación en pregrado en salud y modificatorias.
- Resolución Suprema N° 001-2013-SA, encargan al Consejo Nacional de Salud la tarea de formular y proponer medidas y acciones necesarias que permitan la reforma del Sector Salud y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, que resuelve formalizar la aprobación de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.
- Resolución Ministerial N° 520-2010/Minsa, aprueba el documento técnico: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del Aseguramiento Universal en Salud y la Descentralización en Salud, con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada.
- Resolución Ministerial N.º 278-2011/Minsa, aprueban Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011- 2021.
- Resolución Ministerial N° 1357-2018-Minsa, aprueba los lineamientos de política de recursos humanos en salud 2018-2030".
- Resolución Ministerial N° 030-2020/Minsa, aprueba el modelo de cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad (mci).
- Resolución Ministerial N° 969-2021/Minsa, aprueba el plan nacional de implementacion de redes integradas de salud (RIS).

### VI. CONTEXTO

### 6.1 CONTEXTO POLITICO

El Departamento de Tumbes es un departamento del Perú situado en el extremo noroeste del país, representa el 0.36% del territorio nacional con una superficie de 25 4669.20 km². Políticamente se divide en tres provincias: Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla. Asimismo, cuenta con 13 Distritos: Tumbes, Corrales, La Cruz, San Jacinto, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, Zorritos, Canoas de Punta Sal, Casitas, Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal.

El proceso electoral 2022 constituyó un escenario particularmente distinto, debido a una coyuntura en la cual se deben superar los impactos inmediatos y posteriores de la pandemia, que han agudizado las brechas sociales y económicas pre — existentes, además de una alta sensibilidad social. En este sentido la nueva gestión Regional y Municipal tienen el compromiso de superar estas brechas para avanzar hacia un desarrollo regional integral y sostenible. Cabe indicar que el Acuerdo de Gobernabilidad 2023 -2026, acopió los aportes de actores del estado y la sociedad civil de la región, para lo cual se realizaron reuniones de diálogo y concertación de las propuestas planteadas en los acuerdos de gobernabilidad 2023 - 2026.





### 6.2 CONTEXTO SOCIOECONOMICO

La Región Tumbes tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0,52 cifra ligeramente superior a la correspondiente al valor promedio nacional. (0,5058).

Para Tumbes, se consigna 58.8 % de cobertura de servicio de agua del cual el 64.4% está dentro de la vivienda y servicio sanitario de desagüe en red pública a un 68,3% de la población con 68% dentro de la vivienda, un 20.4% dispone de letrinas y un 12% de la población no cuenta con este servicio por lo que se podría asumir que utiliza otra forma de eliminación de excretas.

En Tumbes, la capacidad instalada de servicios básicos en general en la Región es mayor que el promedio nacional sin embargo el acceso a estos servicios básicos presenta grandes brechas al interior de la Región cuando se analiza por distritos. Asimismo, la disponibilidad real de los servicios es muy limitada como es el caso del agua potable ya que sólo se dispone del servicio entre 3 a 5 horas diarias. Esta situación se agudiza en las localidades situadas en la provincia de Contralmirante Villar y Puertos y Caletas pesqueras en las que la disponibilidad de agua se ve interrumpida periódicamente durante periodos de mayores a 7 días.

La economía de las personas en situación de pobreza, depende en alguna medida de los recursos naturales a su alcance (pastizales para el ganado, agua para riego y expansión de la frontera agrícola, ladrilleras artesanales, litoral para pesca artesanal, etc.) por tanto, todo lo que afecte a los recursos naturales, afecta inmediatamente su precaria economía, agudizando su situación de pobreza.

El INEI en el año 2018 elaboró el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital, los distritos pobres de la Región Tumbes son Casitas, Corrales y San Juan de la Virgen índice de pobreza, relativa.





## 6.3 CONTEXTO DEMOGRÁFICO

En la siguiente tabla se observa la distribución de la población por etapas de vida

		Número	Número de población asignada por redes según etapas de vida	ada por redes s	egún etapas d	e vida	
Redes/Provincias				:	Adulto	-	Total
	Nino	Adolescente	Joven	Adulto	Mayor	°N	% por redes
RED TUMBES	51,843	24,567	46,564	103,700	29,749	256,423	100%
Total	51,843	24,567	46,564	103,700	29,749	256,423	100%
% por etapas de vida	20.22	9.58	18.16	40.44	11.60	256,423	100%

### Fuente:

Oficina de Estadística e Informática.

EN LA TABLA N° 1, De datos demográficos, se observa la siguiente distribución de la población por etapas de vida. la etapa vida niño representa el 20,22% de la población, la etapa vida adolescente el 9,58%, la etapa vida joven el 18,16%, la etapa vida adulto el 40,44% y la etapa vida del adulto mayor el 11,60%, lo que se puede definir que las intervenciones deben estar orientadas hacia la población adulto, seguido de la niñez.





La Región Tumbes se encuentra ubicada en la zona noroeste del Perú, latitud Sur-Norte 07°20'23" y longitud Oeste-Norte 74°32'05" (fig.1.1). Tiene una superficie de 4,669.20 Km². con una población estimada para el año 2021 de 250,480 hab. y una densidad poblacional de 49,58 hab. por Km². Políticamente la Región Tumbes comprende tres Provincias y trece Distritos.

La Región Tumbes como zona de frontera con el Ecuador, tiene relevancia en cuanto a su ubicación geográfica, debido a las políticas de desarrollo establecidas a partir del acuerdo de Paz suscrito con el vecino país del Ecuador.

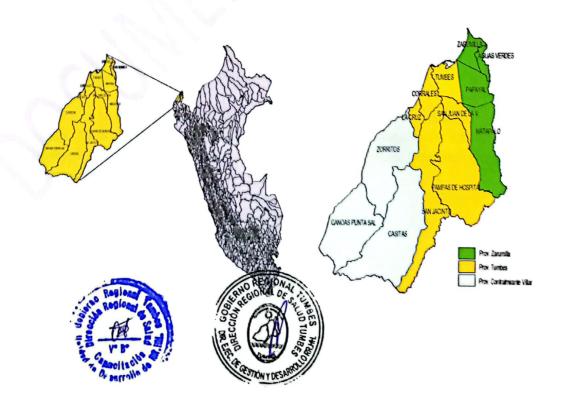
Los distritos de Aguas Verdes, Matapalo, Papayal, Pampas de Hospital y San Jacinto se localizan en el límite fronterizo con el vecino país fronterizo del Ecuador.

La Región Tumbes como zona de frontera con el Ecuador, tiene relevancia en cuanto a su ubicación geográfica, debido a las políticas de desarrollo establecidas a partir del acuerdo de Paz suscrito con el vecino país del Ecuador.

La vía de acceso a la región Tumbes es la carretera Panamericana Norte. Los caminos al interior de la Región están asfaltados en el 80% de los casos, el 20% lo constituyen caminos de herradura. Los medios de transporte público al interior de la región lo constituyen los minibuses, autos y motocar. Se puede acceder a la región vía aérea a través del único aeropuerto regional, vía terrestre desde la Región Piura y desde Huaquillas (Ecuador), y vía marítima a través del puerto menor Zorritos y las caletas de Bocapán, La Cruz, Cancas, Punta Sal, Puerto Pizarro. El flujo migratorio es constante característica de zona de frontera.

Las condiciones que propagan la reproducción de vectores de enfermedades metaxénicas principalmente de malaria (Anopheles) y dengue (Aedes Aegypti), tenemos los sembríos de arroz, hábitos de salud inadecuados aunados a las precipitaciones pluviales y el clima cálido.

Como riesgo ambiental se encuentra la presencia reportada de metales pesados en las aguas del río Tumbes el cual afectaría a toda la población asentada a ambos márgenes del río y principalmente a las poblaciones de los distritos de Tumbes.



### 6.4 CONTEXTO NORMATIVO Y LEGAL

El Ministerio de Salud (Minsa) como Autoridad Nacional en Salud a nivel nacional y autoridad máxima en materia de salud (PERU. Congreso de la República, 2013), en el ámbito de sus competencias en recursos humanos en salud, promueve el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los mismos (PERU. Congreso de la República, 2013)

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), que entre sus finalidades es responsable del licenclamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento." Así también señala que "la SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad."

Por otro lado, dentro del mercado educativo se cuenta con Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, respectivamente, regulados bajo la Ley N.° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Asimismo, se establece el desarrollo de los Programas Educativos, los cuales tienen por objetivo desarrollar las capacidades para la mejora del desempeño de los recursos humanos en salud, contribuyendo a la implementación de la política del Sector.

El objetivo 3. de los lineamientos de "política de recursos humanos en salud 2018-2030" que señala: "fortalecer las competencias profesionales y humanas de los recursos en salud para responder eficazmente a las necesidades, demandas y expectativas en salud de la población peruana", situación que no es ajena a la región de tumbes.

Para su formulación, se ha tenido en cuenta carga de enfermedad y la necesidad de intervención educativa; la mejora del desempeño de los recursos humanos en salud; los antecedentes de actividades educativas previas, entre otros. Se pretende Incluir en los programas educativos la pedagogía de la problematización y el enfoque de competencias.





### 6.5 CONTEXTO SANITARIO

La Dirección Regional de Salud, a través de la Dirección de Servicios de salud en coordinación estrecha con la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) tiene, entre otras funciones, el registro y supervisión de todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas y privadas que operan en el ámbito regional.

### 6.5.1. Indicadores de las prioridades sanitarias regionales.

Prioridad	Problemas de Morbimortalidad
1era	Anemia y desnutrición aguda en menores de cinco años
2da	Trastomos mentales y de comportamiento (violencia familiar, violencia escolar y alteraciones neurológicas)
3ra	Enfermedades y daños no transmisibles (Hipertensión, diabetes, cáncer y enfermedades cardiovasculares)
4ta	Embarazo en Adolescentes
5ta	Infecciones respiratorias agudas y Enfermedades diarreicas agudas
6ta	Infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA y TBC

Prioridad	Problemas de los Servicios de Salud
7ma	Regular calidad de atención en los servicios de salud, por falta de especialistas, medicamentos e insumos y maltrato a los usuarios.

Prioridad	Determinantes Sociales de Salud
8va	Alta contaminación ambiental
9na	Deficientes Servicios Básicos (Mala calidad de agua y baja cobertura de agua y desagüe)
10ma	Inseguridad ciudadana

Fuente: Resultados del Proceso Participativo del CRST 2023 RD. Nº 00870-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR





# 6.5.2. Cobertura de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa

Etapas de Vida	Población asignada	Waren to the darking	% ATD	Winers in direction	3.1%
Niño	51843	54.47	1.4%	11.117	W.
MONEYERE	2056.7	2777	W. W.	iii.x.	1.77
love	1979.	T.J.M	3.6%	27637	17.
Adulto	103700	17.41	16%	27.11.13	1000
Adulto Mayor	23743	1777	74	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	A. S
Total	25423	275273	23.5%	TIMIN	*ZZ:

Fuente: Oficina de Estadística en Informática.

Tumbes. Ante la migradin de pobladión de Vehebubla, dera, a la vez, la inmovilización de la población ante la COVID 19, musia población tuno ENTATABLA Nº 12. Se observa que la pobación correspondiente a la étapa rica niño y la étapa rica pren ha sico mayor que o programado. para la Diresa Tuntzes en el afo 2021, en cuanto al pusantaje de arendore, herence que la esapa rida adulto na tenios mayor access a los serticios de salud en 26% y Wilk respezivamente. Tambén, cose entos que la frecuencia grundicida acceso a los servicios de salud es en número de seis (6), se puede definir que los atendidos y las atendiones guardan relación con la población asignada a la DIPEOA por Unica vez, toro acceso a los senticios de salud en la región Tumbes.





### 6.5.3. Cinco primeras causas de morbilidad por etapas de vida

				E	TAPA	S DE VIDA				
		Etapa de Vida Niño (0 – 11 años)	E	tapa de Vida Adolescente (12 – 17) años		Etapa de Vida Joven (18 – 29 años)		Etapa de Vida Adulto (30 – 59 años)	Eta	oa de Vida Adulto Mayor (60 a más años)
	1	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
	2	RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	2	RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	2	RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	2	RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA	2	RINOFARINGITIS AGUDA RINITIS AGUDA
Causas de morbilidad	3	COVID-19 VIRUS	3	COVID-19 VIRUS	3	COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO	3	COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO	3	COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO
	4	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	4	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	4	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	4	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	4	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO
	5	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	5	DENGUE SIN SEÑALES DE ALARMA	5	DENGUE SIN SEÑALES DE ALARMA	5	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	5	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIEN SIN MENCION DE COMPLICACION

Fuente: Análisis de Situación de Salud de la Región Tumbes- 2020-2021 -Perú

En la presente tabla, se puede apreciar las cinco primeras causas de morbilidad por etapas de vida, en las cinco etapas de vida se puede evidenciar que la morbilidad de Faringitis Aguda No Especificada se dio como primera morbilidad en el año 2021, seguido de la morbilidad de Rinofaringitis Aguda Rinitis Aguda, que se dió en las cinco etapas de vida, así mismo la morbilidad de COVID-19 Virus Identificado, quien también prevalece en este año y en todas las etapas de vida; para las etapas de vida de niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor se evidencia la morbilidad de Covid-19 Virus No Identificado, y en la etapa de vida Niño se evidencia la morbilidad de amigdalitis aguda no especificada, en la etapa de vida de adolescente y joven prevalece Dengue Sin Señales de Alarma, en las etapas de vida de adulto y adulto mayor prevalece las morbilidad de Diabetes Mellitus No Insulinodependiente Sin Mención de Complicación.





## 6.5.4. Cinco primeras causas de mortalidad

			Į.	TIPOS DE MORTALIDAD		
		Mortalidad General		Mortalidad Materna		Mortalidad Infantil
Causas de	-	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	-	INFECCIOSAS NO RELACIONADAS AL EMBARAZO	-	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
	2	PARO CARDIO RESPIRATORIO	2	CAUSAS RELACIONADOS AL EMBARAZO,	,	OLGOTAGIOSEG CINGAS CAROL
	~	NICHELENCIA DECENSATIONS	,	PARIO Y PUERPERIO	1	טואטן אפורואן טוטיואט טאיט י
	3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	က	LESIONES POR TERCEROS	က	SHOCK SÉPTICO
	4	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	4	CAUSAS CARDIO VASCULARES	4	EDEMA CEREBBAI
	2	CHOQUE SEPTICO	r.	HEMORRAGIAS	u	

Fuente: Análisis de Situación de Salud de la Región Tumbes- 2020-Perú

identificó infarto agudo al miocardio y por último se tiene el Choque. Séptico; a lo que se refiere a Mortalidad Matema la primera causa de mortalidad se tiene la Infecciosas no relacionadas al embarazo, seguido por la causa de morbilidad de causas relacionados al embarazo, parto y puerperio, así mismo seguido por las lesiones En la presente tabla en relación a la mortalidad en el año 2021, en la región Tumbes, en las causas de la mortalidad se puede observar que la insuficiencia respiratoria aguda, es una de las causas de la mortalidad general, seguida de paro cardio respiratorio, así mismo insuficiencia respiratoria, para la causa mortalidad general se por terceros, a la vez de presenta las causas cardio vasculares y por las hemorragias, como causa de mortalidad infantil se presenta la Insuficiencia Respiratoria, seguido de Paro Cardio Respiratorio, así mismo, del mismo modo está el Shock Séptico, seguido el Edema Cerebral del mismo modo esta como causa de mortalidad infantil la Falla Multiorgánica.





### 6.6 DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (DSS)

Las determinantes sociales de la salud, son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven y trabajan, así como el sistema de salud al cual acceden; estos factores impactan sobre la salud, es decir la prevalencia de enfermedades tanto crónicas como infecciosas está condicionada de manera directa por las determinantes sociales de la salud.

- En Tumbes, tenemos alta contaminación ambiental.
- Deficientes Servicios Básicos, como: Mala calidad de agua y baja cobertura de agua y desagüe.
- Inseguridad Ciudadana.

### 6.7 RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD

### 6.7.1 Disponibilidad de RHUS

La disponibilidad de recursos humanos en salud a nivel de la DIRESA Tumbes, según régimen laboral es como se observa en el Cuadro N° 01, la Sede Administrativa de la DIRESA Tumbes, presenta 184 personal en el Régimen Laboral 276, tiene 170 personal en el régimen laboral 1057, en un total de 354 personal de salud, en la Red de Salud Tumbes en el Régimen Laboral 276 se presentan 520 personal y en el régimen Laboral 1057 se encuentran 556 personal; Para el Hospital JAMO, se tiene en el Régimen Laboral 276 se tiene 486 personal y en el Régimen Laboral 1057 se tiene 588 personal.

Así mismo en relación al cuadro para asignación de personal -CAP, EN LA Diresa Tumbes se presenta en los cargos de directivos 08 cargos ocupados y 03 cargos previstos, en los cargos de profesionales 240 cargos ocupados y 180 cargos previstos; en los cargo de técnicos 199 cargos ocupados y 78 cargos previstos; en los cargo de auxiliares 73 cargos ocupados y 18 cargos previstos.

Cuadro N° 01
SERVIDORES POR RÉGIMEN LABORAL Y REDES DE SALUD REGIÓN DE SALUD TUMBES

N°	DIRESA/RED		REGIMEN		
		276	1057	728	TOTAL
01	DIRESA TUMBES – SEDE ADMINISTRATIVA	184	170	0	354
02	RED DE SALUD TUMBES	520	556	0	1,077
03	HOSPITAL DE APOYO "JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA"	486	588	0	1,074
	TOTAL	1,190	1,314	0	2,505

CUADRO ORGANICO DE CARGOS DE LA DIRECCION DE RED
RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

DIRECCION DE RED DE SALUD TUMBES	DIRECTIVOS	PROFESIONALES		AUXILIARES	TOTAL
TOTAL, OCUPADOS	8	240	199	73	520
TOTAL PREVISTOS	3	180	78	18	279

Fuente: MOF 2023





### 6.7.2 Disponibilidad de Subsistema de Salud a nivel regional

En la región de Tumbes, en relación a la disponibilidad de recursos humanos de los profesionales de la salud, tenemos en mayor proporción el profesional de enfermería, seguido del profesional en medicina, del mismo modo el profesional obstetra, presentando bajo numero de personal en los técnicos especializados, trabajadora social, Medico Veterinario, Ingeniero Sanitario, Biólogo.

Cuadro Nº 01

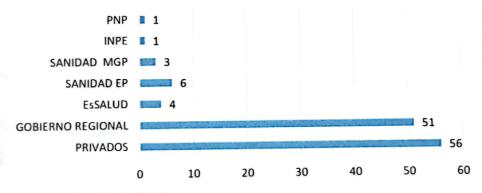
Perú: Disponibilidad de Recursos Humanos de la Salud del MINSA y Gobiernos Regionales,

				S	egún	depa	rtan	nent	to, 202	21						_
Departamento	Total	Médico	Enfermero	Obstetra	Odontólogo	Biólogo	Ingeniero Sanitario	Múdico Veterinario	Nutricionista	Psicólogo	Químico	Químico farmaceutico	Tecnólogo Médico	Trabajadora Social	Técnicos Especializados	Profesional Asistencial No especificado
Perú	280 073	35 168	47 418	18 666	5 289	3 669	164	343	2 228	4 297	80	3 784	4 256	1 903	263	112
Tumbes	2 554	246	420	187	34	6	3	1	18	43	0	9	19	8	3	

Fuente: MINSA. Boletín Información de RRHH en el Sector Salud 2021.

En relación a nivel Regional, se presenta en gran proporción 56 IPRESS privados, seguidos los del Gobierno regional con 51 IPRESS, del mismo modo en la Sanidad del Ejercito del Perú se presentan 06 IPRESS, EN ESSALUD se presentan 04 IPRESS, la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú tiene 03 IPRESS, en el INPE y la Sanidad de la Policía Nacional del Perú tienen 01 IPRESS.

Gráfico 1. Disponibilidad de Subsistema de Salud en la Región Tumbes, por número de IPRESS



Fuente: Servicios de Salud.





Cuadro N° 02 RESUMEN DE IPRESS DE LA REGION TUMBES

Institución	N° EESS
Pilyados	50
Cobierno Regional	51
ESSALUD	5
Sanidad del Ejercito del Perù	6
Sanidad de la Marina de Guerra del Perù	3
INPI	1
Sanidad de la Policia Nacional del Perù	1
Sonidad de la Fuerza Aèrea del Perù	0
Total	122

En el gráfico 1 y el presente cuadro, tenemos que en la Región de Tumbes existen en gran proporción las IPREES privadas (Sus directores de las IPREES son médicos generales y especialistas de la Región Tumbes), seguido de las IPRESS del Gobierno Regional y en relación a la Sanidad de la Fuerza Aèrea del Perú no tiene IPRESS (en la Región de Tumbes no existe destacamento de la FAF)

Cuadro N° 03
NÚMERO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR REDES DE SALUD

Redes	Medico Crujano	Circulano Dentista	Onimico Farmacéutico	Obstetra	Emermena	Tecnólogo Medico	Ingeniero Sanitario	Wedico Veterinario	Biologo	Psicólogo	Nutricionista	Asistenta Social	Total
RED TUMBES	40	13	3	84	80	4	2	1	3	6	4	1	241
TOTAL	40	13	3.	84	80	4	2	1	3	6	4	1	241

Fuente: DL Nº 1153 y sus modificatorias.

En la Red de Salud Tumbes se tienen 241 recursos humanos profesionales de los cuales 40 son médicos cirujanos, 13 cirujanos dentistas, también se tienen 03 químicos farmacéuticos, seguido de 84 profesionales de obstetricia, así mismo 80 profesionales de enfermería, a la vez se tienen 04 Tecnólogos Médicos, con 02 de los profesionales, Ingeniero Sanitario, un 01 Médico Veterinario, del mismo modo se tienen 03 biólogos, seguido de 06 psicólogos, 04 nutricionistas, 01 Asistenta Social.





Cuadro N° 04 NÚMERO DE PERSONAL TECNICO POR REDES DE SALUD

Redes	Técnico de Obstetricia	Técnico Enfermeria	Técnico Laboratorista	Técnico de Farmacia	Técnico de Rayos X	Técnico de Odontologia	Técnico de Nutrición	Técnico de Medicina Fisica y Rehabilitación.	sодО	Total
RED TUMBES	0	120	27	05	0	0	0	0	18	170
TOTAL	0	120	27	05	0	0	0	0	18	170

Fuente: DL N° 1153 y sus modificatorias.

En la Red de Salud Tumbes se tienen 170 recursos humanos técnicos, de los cuales se tiene 120 Técnicos Enfermería, también 27 técnicos Laboratoristas, 05 Técnicos de Farmacia y 18 otros técnicos.

Cuadro N° 05 Número de Profesionales Especialistas por nivel de atención

Profesión	Especialidad	Nive	eles de Aten	ción
Fiolesion	Especialidad	1er Nivel	2do Nivel	3er Nive
Médico Cirujano	Psiquiatria	01	0	
	Gestión y Administración en salud	01	0	
	Medicina de Emergencia y Desastres	01	0	
	Medicina Familiar y Comunitaria	01	03	
	Oftalmología	01	0	•
	Pediatría	01	05	•
	Patología Clínica	0	02	
p.	Ginecología	0	02	•
1	Cirugía General	0	08	
1 1	Medicina Interna	0	05	
	Urología	0	02	
	Traumatología	0	02	
	Gastroenterología	0	02	
	Anestesiología	0	02	•
	Medicina Física y Rehabilitación	0	01	•
	Radiografía	0	02	
	Nefrología	0	01	
	Neumologia	0	01	
	Medicina Oncológica	0	01	•
	Dermatología	0	01	



	Neurología	0	01	
Enfermera (o)	Centro Quirúrgico	01	0	
	Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana	05	0	
	Cuidados Intensivos - Adulto	01	0	
	Enfermeria en Emergencias y Desastres	01	0	
	Salud Publica y Comunitaria	90	0	
Obstetra	Alto Riesgo Obstétrico	90	0	
	Emergencias y Cuidados Críticos	04	0	
Total		30	41	

Fuente: Información del INFORHUS

La Red de Salud Tumbes tiene 21 especialidades médicas distribuídas en el primer y segundo nivel de atención, 05 especialidades en enfermería y 02 especialidades en Obstetras en el primer nivel de atención. Respecto a los niveles de atención, el primer nivel es el más cercano a la población, es decir, el nivel de contacto, en el cual tiene 30 Profesionales Especialistas, distribuídos en especialidades de medicina, enfermería y obstetricia; El segundo nivel es aquel donde se encuentran los hospitales de referencia. Finalmente, el tercer nivel está conformado por hospitales de alta tecnología e institutos especializados, ante ello se tiene 41 profesionales especialistas en el área de medicina.

### 6.8 MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES

El proceso de desarrollo de capacidades se refiere al conjunto de procedimientos ordenados y sistematizados, que permite desarrollar el potencial de las personas, con los equipos adecuados y las instituciones de salud para responder con eficacia, eficiencia, calidad y pertinencia social a las necesidades y demandas en salud de la población con la implementación del Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026.

### Desarrollo de competencias

La formación y desarrollo del capital humano es una de las prioridades del Sistema Nacional de Salud. Reflexionar sobre la formación de profesionales de la salud basada en las competencias necesarias para desempeñarse de forma exitosa en los futuros escenarios laborales, donde sea capaz de demostrar en la práctica la integración asistencial-docente-investigativa.

Las competencias indican el aprendizaje que debe lograr el participante/alumno y guían las acciones de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

El aprendizaje señala qué se quiere lograr y cómo se quiere lograr, tiene cuatro componentes indisociables, pero a su vez diferentes. La dimensión técnica define (los conocimientos o saberes), la metodológica (el saber hacer o la capacidad de aplicar los saberes), la participativa (saber estar) y la personal (saber ser).





### Componentes del proceso de enseñanza aprendizaje

Son cuatro los elementos fundamentales en el proceso enseñanza- aprendizaje: los alumnos y docentes constituyen los elementos personales del proceso, mientras que el escenario de aprendizaje y los recursos de aprendizaje son los que complementen integralmente el desarrollo de este proceso.

- Docente/Tutor: Es el que promueve las experiencias de aprendizaje, a partir de los contenidos, como experto en la materia y que posee conocimientos de pedagogía y didáctica.
- Alumno/Participante (Discente): Es el sujeto del aprendizaje, que debe alcanzar un cambio de conducta a partir de la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- Recursos y medios para el aprendizaje: conjunto de procedimientos y estrategias que el alumno debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje, es decir se constituye en el apoyo pedagógico que refuerzan la actuación del docente, optimizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo hoy en día los recursos de aprendizaje presentan muchas ventajas en la educación virtual, algunos de ellos son: la múltiple variedad de presentación multimedia en formatos animados, la facilidad para acercar al estudiante a la comprensión de procesos y acceso al mundo real; y dar la oportunidad de proveer un aprendizaje al ritmo del grupo objetivo. Se considera los recursos de aprendizaje innovadores: videos tutoriales, mapas conceptuales, los foros de debate, los podcasts y las presentaciones, además de otros medios como: libros, pizarra, folletos, láminas, guías técnicas, películas, vídeos, rotafolios, música, juegos, retroproyector, laptop, separatas, software, enciclopedias en línea, materiales de laboratorio, prácticas experimentales, ejercicios de campo, historia clínica, etc.
- Escenarios de aprendizaje: Es el ambiente donde el docente pone en práctica su habilidad de conjugar teorías, herramientas y espacios con la intención de lograr un aprendizaje plenamente contextualizado, adaptado y caracterizado; estas pueden ser de tres tipos: áulico, real y virtual. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase, puede ser un laboratorio, clínica, IPRESS o la comunidad; es decir escenarios reales donde se enfrenta a experiencias de aprendizaje que involucran el ejercicio supervisado de la profesión que se estudia y se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo la práctica de actitudes y valores, en cambio los ambientes virtuales se crean con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas TIC pueden citarse la computadora, cañón, un aula virtual, el uso de internet donde pueden tener acceso a blogs, foros de discusión, chat, páginas especializadas, entre otros





### VII. CONTENIDO

### 7.1. Definiciones operativas

Acción de Capacitación: Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en los Recursos Humanos en Salud, pudiendo realizarse dentro o fuera de la entidad y dentro o fuera de la jornada de servicio, a discreción de la entidad.

**Actividad:** Es un conjunto de tareas afines y coordinadas requeridas para lograr un resultado, las cuales siguen una secuencia lógica dentro del proceso.

Actividades formativas: Actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas por la institución formadora que conducen a grado académico o título de especialidad.

Articulación Educación-Salud: Mecanismos de diálogo, consenso de objetivos y unión de esfuerzos entre las Instituciones Formadoras e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autorizadas como sedes docentes, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la colectividad mediante la prestación de servicios adecuados a las necesidades reales de la población. Se considera a la articulación educación salud como parte esencial de la calidad en la atención de salud.

Aseguramiento Universal de Salud (AUS): Es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud durante todas las etapas de su vida.

Asistencia Técnica: Asesoría técnica especializada que se realiza al trabajador y equipo de trabajo, en la que se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje ligado a un aspecto específico u operativo del desempeño laboral y puede incluir el intercambio colaborativo multidireccional para la resolución de problemas técnico-operativos o el uso de distintas herramientas —de planificación, priorización, gestión, control, entre otros, así como el uso del entorno virtual para el logro de los objetivos.

Atención Integral de salud: Intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, provistas de manera integral, integrada y continua por el establecimiento de salud o la Red de Salud, con calidad y equidad, teniendo como eje de intervención persona, familia y comunidad.

Brecha de capacitación: Diferencia entre el desempeño deseado y el desempeño actual del RHUS, considerando el perfil de puesto, siempre que la diferencia sea por carencia de conocimientos o competencias.

Capacitación: Proceso que busca la mejora del desempeño de los Recursos Humanos en Salud, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor o a los Objetivos Estratégicos de la entidad.

Cierre de brecha de capacitación: Disminución o eliminación de la brecha de capacitación.

**Competencias**: Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso. Involucran de forma integrada conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.

**Competencias blandas**: Conocidas en inglés como soft skills. Son características de personalidad y habilidades interpersonales, que determinan la fuerza de un individuo como un líder, oyente, negociador y mediador de conflictos.

Desarrollo de Capacidades de los RHUS: Proceso mediante el cual los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y sociedades incrementan sus capacidades para realizar funciones



esenciales, resolver problemas, definir y lograr objetivos, así como entender y responder a sus necesidades de desarrollo en un contexto amplio y de manera sostenible. En salud, se refiere tanto a la formación profesional que se realiza en los servicios de salud (prácticas pre profesionales, internado, residentados) como a la formación laboral de los trabajadores que se desempeñan en las diversas instituciones de salud.

**Desempeño**: Conjunto de acciones realizadas por el trabajador de salud en el marco de sus funciones y competencias, establecidos en los documentos institucionales.

Formación Laboral. Proceso que tiene por objeto capacitar a los Recursos Humanos en Salud mediante cursos, talleres, seminarios, diplomados, u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía. Se aplica para el cierre de brechas de conocimientos o competencias, así como para la mejora continua del Servidor Civil, respecto de sus funciones concretas y las necesidades institucionales.

**Formación Profesional**. Proceso que conlleva a la obtención de grado académico y título de segunda especialización (internado, prácticas pre profesionales, y residentado), desarrolladas en Instituciones Formadoras universitarias y no universitarias.

Modelo Atención Integral de Salud, por curso de vida, para la persona, familia y comunidad (MCI): Conjunto de procedimientos, estrategias, normas, herramientas y recursos que, al completarse responden a las necesidades de salud de las personas, familias y comunidad.

Unidades Orgánicas de Gestión de Recursos Humanos: Es la unidad responsable de la gestión de los recursos humanos en las instituciones, que implementa las disposiciones que emite Servir como ente rector del Sistema.

**Proceso:** Es un conjunto de actividades relacionadas entre sí, que transforman elementos de entrada en bienes o servicios para los clientes internos o externos de la entidad. Se ubican en el segundo nivel de desagregación del Sistema. Un proceso es parte de un subsistema determinado y se descompone, a su vez, en una o más actividades. Ministerio de Salud 23.

**Programa Educativo**: Conjunto de actividades formativas o acciones de capacitación estructuradas en un Plan Curricular y que responden a un objetivo educacional.

Recurso Humano en Salud (RHUS): También conocido como talento humano o capital humano, son todas aquellas personas responsables de contribuir, directa o indirectamente, al cumplimiento de las funciones del Sistema Nacional de Salud, independiente de su rol y de la organización a la que pertenecen, ya sea obteniendo como productos bienes o servicios. Son quienes interpretan y aplican saber e información para crear y proporcionar soluciones con valor agregado a los problemas de Salud Pública y, como parte de sus tareas cotidianas, hacen recomendaciones en ambientes donde el cambio es continuo (OPS, 2002).

Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos: Es el sistema que establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las instituciones del sector público en la gestión de los recursos humanos. Comprende los subsistemas previstos en el artículo 5.º del Decreto Legislativo N.º 1023. El Sistema está integrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones o las que hagan sus veces.





### 7.2. Análisis de la Situación Actual

El Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud – PLANDES 2024-2026, se sustenta en las experiencias previas más importantes relacionadas con el desarrollo de capacidades de los RHUS a nivel Internacional y nacional.

### 7.2.1 Antecedentes

### A nivel internacional:

Existe una diversidad de antecedentes Internacionales importantes que ya han sido mencionadas en el PLANDES Bicentenario como el llamado a la Acción de Toronto, la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, la creación del Grupo Técnico de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en el año 2009, dentro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible''. adoptada por la Asamblea General de la ONU a finales del 2015 y la 69° Asamblea Mundial de la Salud del 28 de mayo 2016, en la cual se adopta la Estrategia Mundial de recursos humanos para la salud, respectivamente. Declaración de Kampala, y prioridades para la Acción Internacional, La Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario convocó el primer Foro sobre Recursos Humanos para la Salud que se realizó del 2 al 7 de marzo de 2008, que marcó un hito en respuesta a la crisis, reuniéndose en este evento 1500 participantes de países interesados directos, agencias, organizaciones y socios, promoviendo las Mejores prácticas para la coordinación y facilitación de Países.

### A nivel nacional:

- Los Lineamientos de Política de Recursos Humanos en Salud 2018-2030, aprobado con Resolución Ministerial N° 1357-2018/MINSA.El Documento Técnico Plan Nacional de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanso en Salud 2018-2021 (PLANDES BICENTENARIO), aprobado con Resolución Ministerial N° 1337-2018/MINSA.
  - El PLANDES 2018 2021 contiene antecedentes: el Plan Nacional de Capacitación de los RHUS del Ministerio de Salud 2005-2006-IDREH, aprobado mediante Resolución Ministerial N ° 452-2005/MINSA, el Plan Sectorial Concertado y Descentralizado de Desarrollo de Capacidades en Salud -PLANSALUD; el Reglamento de Organización y Funciones ROF del MINSA-2008, modificado que incorpora la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; la creación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Familiar y Comunitaria, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 587-2009- MINSA;; la reactivación de la Escuela Nacional de Salud Pública -ENSAP, con Resolución Ministerial N° 692-2014/MINSA. encargando a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de RHUS del MINSA, las acciones inmediatas para su organización.
- El Documento Técnico Plan Nacional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud – PLANDES 2023-2026, aprobado con Resolución Ministerial N° 513-2023/MINSA.
- La Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE. con la finalidad de mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud, con objetivos y estrategias específicas que permitan lograr una mejor disponibilidad y

REGIONAL

distribución de los recursos humanos; siendo el tercer lineamiento el fortalecer las competencias profesionales y humanas de los recursos humanos en salud para responder eficazmente a las necesidades, demandas y expectativas en salud de la población peruana.

### A nivel Regional:

- PLANDES Regional 2018 2021, aprobado con Resolución Directoral Nº 00039-2020-GOBIERNO REGIONAL TUMBES –DRST-DR.
- Plan de desarrollo de las Personas PDP 2020, aprobado con Resolución Directoral Nº 0038-2020-GOB. REG. TUMBES-DRST-DR.
- Plan de desarrollo de las personas PDP 2021, aprobado con Resolución Directoral Nº 00698-2021-GOB, REG, TUMBES-DRST-DR.
- Plan de desarrollo de las Personas PDP 2022, aprobado con Resolución Directoral Nº 00203-2022-GOB. REG. TUMBES-DRST-DR.
- Plan de desarrollo de las Personas PDP 2023, aprobado con Resolución Directoral Nº 00157-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DR.
- Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2024), aprobado con Resolución Directoral Nº 00095-2024-GOB. REG. TUMBES-DRST-DR.

### 7.2.2 Problemas, magnitud y caracterización de los Ejes Estratégicos

- Limitada atención de calidad por parte de los RHUS, en los establecimientos de salud, en cumplimiento de la implementación de las políticas nacionales.
- Limitado presupuesto para brindar atención integral a las necesidades y expectativas de la población Tumbesina.

### 7.2.3 Causas de los Problemas

- La formación de profesionales en la Región no está alineada a los problemas de salud, como enfermedades metaxénicas, desnutrición, anemia, parasitosis y enfermedades no transmisibles, por el débil planeamiento estratégico del desarrollo de formación laboral.
- El diagnóstico de las necesidades de capacitación y los planes de estudio no responden a las prioridades y objetivos sanitarios de la Región.

### 7.2.4 Población o Entidades Objetivo

- Instituciones formadoras que conducen a grado académico o título profesional.
- En Tumbes tenemos la Universidad Nacional de Tumbes y tres Institutos de Educación Superior Tecnológica, los cuales tienen convenio con la Dirección Regional de Salud de Tumbes, la cual cuenta con 43 establecimientos de salud, 01 Hospital nivel II—1 y 04 Centros de Salud Mental Comunitario.





### 7.2.5 Alternativas de solución

### Formación profesional:

- Promover la formación profesional que responda a la demanda y oferta de los servicios de salud de los establecimientos de salud de la región Tumbes.
- Socialización de perfiles de competencias esenciales que orienten a la formación de los profesionales de la salud, en todas las profesiones de salud, para la incorporación en los planes curriculares de las instituciones formadoras, en el contexto del avance por parte del nivel nacional.
- Promover la organización y acreditación de las sedes docentes en la Región Tumbes.
- Realizar la gestión para la transferencia de capacidades a los equipos técnicos y gestores de los recursos humanos en mecanismos y programación presupuestal y gestión económico-financiera y presupuestaria
- Fortalecer las capacidades en la conducción para la implementación de las normativas alineadas a la articulación docencia servicio.
- Promover la rotación de las practicas pre profesionales e internado de los profesionales y técnicos en salud en campos de formación socio sanitarios del primer nivel de atención.

### Formación laboral

- Promover la formación laboral que contribuya a mejorar el desempeño de los RHUS, en el cuidado integral de salud y el abordaje de determinantes sociales de la Región Tumbes.
- Gestionar la ampliación de las ofertas de plazas de segunda especialidad, gestionando mayor presupuesto para nuevas plazas.
- Mejorar los procesos de suscripción de convenios de cooperación docente asistencial (marco y especifico), entre las entidades formadoras y Dirección Regional de Salud Tumbes, en cumplimiento al marco legal vigente.
- Mejorar las competencias de los RHUS promoviendo la innovación e implementación de las TIC, el Modelo de Cuidados Integrales de Salud (MCI) y las Redes Integrales de Salud (RIS), con ampliación de enfoque pedagógico en la formación laboral.
- Implementar programas de estímulo en desarrollo de capacidades, promoviendo la Educación Permanente en Salud, (EPS) en las IPRESS, en el primer nivel de atención.
- Desarrollar capacidades en los equipos de gestión de la Dirección Regional de Tumbes, para la gestión de los mecanismos de financiamiento de las acciones de capacitación.





### 7.3. Articulación Estratégica con los Objetivos y Acciones del PEI y POI

La formulación e implementación del PLANDES 2024 -2026, de la DIRESA Tumbes corresponde a los objetivos estratégicos institucionales, así como a las acciones estratégicas del POI y a las actividades programadas por las unidades orgánicas de la entidad.

### 7.4 Actividades por Objetivos

- Presentación de los perfiles de competencias esenciales que orienten a la formación de los profesionales de la salud, en las profesiones de salud que han sido ya elaborados, para la incorporación en los planes curriculares de las instituciones formadoras a nivel de la región de Tumbes.
- Fortalecer los espacios de articulación docencia servicio para "Promover la rotación de las practicas pre profesionales e internado de los profesionales en campos de formación socio sanitarios del primer nivel de atención."
- Formulación del Plan Nacional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2023-2026 de la DIRESA Tumbes.
- Mesa de Trabajo con los actores involucrados para contribuir en "Mejorar las competencias de los RHUS promoviendo la innovación e implementación de las TIC, el Modelo de Cuidados Integrales de Salud (MCI), con ampliación de enfoque pedagógico en la formación laboral"
- Mesa de Trabajo con los actores involucrados para "Implementar programas de estímulo en desarrollo de capacidades, promoviendo la educación permanente en salud, en las IPRESS, en el primer nivel de atención"
- Taller con autoridades y actores sociales.
- Taller para desarrollar capacidades en los equipos de gestión de la Dirección regional de Tumbes, "Gestión de los mecanismos de financiamiento de las acciones de capacitación.
- Presupuesto: Incorporar en el Plan Operativo Institucional de la DIRESA Tumbes.





Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026

7.4.1. Descripción Operativa: Unidad de Medida, Metas y Responsable

Estructura programática operat s recursos humanos de la DIRESA Tumbes o unidad medide medide medide medide medide medide los perfiles de formación de los perfiles de formación de los profesionales de la formulación de los procesos y procedimientos organizativos de articulación docencia servicio que permitan mejorar las condiciones minimas de calidad de las sedes docentes para la formación de los procesos de profesionales y técnicos en salud.  1.3. Fortalecimiento de los procesos de Comité regulación y concertación con las fregulación y concertación y los espacios pregramantes de educación y los espacios pregramantes de educación y los espacios pregramantes de educación y los espacios estatica de educación y los espacios estaticas de educación estaticas	Estructura programática operativa Garantizar que los recursos humanos de la DIRESA Tumbes cuenten con competencias técnicas, profesionales, humanas, suficientes y adecuadas para responder a las expectativas y necesadades en salud de la población.	a (UM) 2024 2025 2026 Categoría Producto Actividad Cervéri Afro Afro Total de Persponse bles presupues bal ca de 1 2 3 Papo.	lores on univer univer Acciones tivas administra sidade se sidade se centrales nentad os non trades and trade os sidade se centrales nentad os non trades and trade os sidade se centrales ados e centrales nentad os non trades ados e centrales and trade os non trade os no trade os non trade os non trade os non trade os non trade os no trade os non trade os non trade os non trade os non trade os no tra	docentes 43 45 Gestión de Acciones 23 6000 6000 12000 10 DIPESA, recursos administra centrales humanos tivas	
Estructura programática operativa se recursos humanos de la DIRESA Tumbes cue medida (  1.1. Formulación e los perfiles de formadora competencias esenciales que orientan la perfiles formación de los profesionales de la formulado salud y gestión para su incorporación en implement los planes de estudio de las instituciones formadoras formadoras articulación docencia servicio que permitan mejorar las condiciones minimas de calidad de las sedes docentes para la formación de los procesos de perfecimiento de los procesos de comitión recisionales y técnicos en salud.  1.3. Fortalecimiento de los procesos de Comitión regulación y concertación con las Regional instancias de educación y los espacios pregrado salud de adriculación docencia servicio salud seludados en educación y concenta servicio salud seludados en educación y concenta servicio salud seludados en educación y concenta servicio saluda educación y los espacios selectarios en saluda educación y los espacios selectarios en seluda educación y los espacios electarios en seluda educación electarios	a nten con competencias técnicas, profe	2024 2025	03 univer sidade s 03 EST	£4	1 2
	Estructura programática operativa ecursos humanos de la DIRESA Tumbes cuer			2. Fortalecimiento de los procesos y Sedes docenles rocedimientos organizativos de riculación docencia servicio que simitan mejorar las condiciones inimas de calidad de las sedes coentes para la formación de los cricos en salud.	







Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026

	Espados de articulació n, DIRESA y Unidades Ejecutoras	Espacios de articulació n. DIRESA y Unidades Ejecutoras	Espacios de articulació n. DIRESA y Unidades Ejecutoras	Espados de articulació n, DIRESA y Unidades Ejecutoras
	Espados d articulació DIRESA y Unidade Ejecutoras	Espados arteulació DIRESA y Unidades Ejecutora	Espados artoulació DIRESA y Unidades Ejecutora	Esp artic DIR y Ur
	00 0000	400	00 0000	5000 00
	0005	2000	0005	900
	3000	2000	3000	0001
	1)~			
	23.	23.	23.	23.
	Acciones administra tivas	Acciones administra tivas	Acciones administra tivas	Acciones administra tivas
	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos
	Acciones	Acciones centrales	Acciones centrales	Acciones centrales
	80	45	45	12
	8	43	43	2
	Unidades Ejecutoras	Sedes docentes	Sedes docentes	DIRESA, Unidades Ejecutoras
necesidades y de manda de los servicios en relación a los principales problemas sanitarios de la población.	14. Implementación de los procesos y procedimientos de articulación docencia servicio para agilizar la gestión de convenios de cooperación docente asistencial (marco y especifico) entre las instituciones formadoras, MINSA y DIRESA.	1.5. Desarrollo de competencias de los estudiantes de pregrado en campos clínicos y sociosanitarios en sedes docentes acreditadas.	1.6. Programación conjunta entre las sedes docentes y las instituciones formadoras que permita el análisis y la toma de decisiones oportunas.	17. Implementación de acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia servicio, con la participación en integración de los involucrados.
articulación Docencia Servício.				







	Estructura programatica operativa	operativa						Estitucial a programatica del presupuesto	allialica	מו לחכםות	nean			
Objetivo General: Garar en salud de la población.	幫	de la DIRESA	Tumbes cue	nten con co	mpetencia	s técnicas, pro	fesionales, hum	ianas, suficient	es y adecua	das para	esponder	ra las ex	pectativas	y necesidad
			Programación de	ión de m	metas físicas			Programac	Programación presupuestal	estal				
colonidos especínicos	Actwdades	Unidad de medida	2024	2025	2026	Categoria presupues tal	Producto	Actividad presupues tal	Genéri ca de gasto	Año 1	Año A	Año T	Total de Ppto. S/.	Responsa ble
	2.1. Formulación de planes de formación profesional y formación laboral del personal de salud.	DIRESA, Unidades Ejecutora		8	88	Acciones centrales	Gestión de recursos humanos	Acciones administra tivas	2.3.		1500	1500	3000 00	DIRESA, Unidades Ejecutoras
Desamullar las capacidades de los recursos humanos en salud para la mejora de la atención integral, con eficiencia, calidad, pertinencia, incorporando los enfoques transversales evidenciados en el	2.2. Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación a bas necesidades de salud de la población, a los objetivos sanitarios del sector salud y a la implementación del Modelo del Cuidado Integral de salud (MCI) y Redes Integradas de Salud (RIS).	DIRESA, Unidades Ejecutoras		8	8	Acciones centrales	Gestión de recursos humanos	Acciones administra tivas	23		2000	000	8 000	DIRESA. Undades Ejecutoras
impacto socio sanitario.	2.3. Fortalecimiento del clima laboral, organizacional y funcional de las Áreas de Capacitación de la DIRESA y Unidades Ejecutoras, para el desarrollo de capacidades	DIRESA, Unidades Ejecutoras	()	8	8	Acciones	Gestión de recursos humanos	Acciones administra tivas	23.		520	3800	00 0000	DIRESA. Unidades Ejecutoras

for moveror to appropriate for the property person of the property person of the property person of the property person of the p	2.4 Francountity by identity the institution is perform to express furnition of the condition is replaced to the armolic to th	25 Establicato de modinas de modinas de modinas y manejo de seramentes de as terrologias de efermado.  y comunicación (10,) en el desamble de capadidades de los seral.	18 mogenerali de vissos vervins y mellingrada vervins de vervin de de vervins de	11 Imperentation to consider the consideration to the constitution
	DIFE SA Underform Spoultons	DPESA D-Carles Spontons EE SS SMOTHER UN	Sector Se	SPECIAL VICTORIA
	8	8	8	8
	8	8	8	*
	Merce es vertrales	रकाराज्य रकारमञ्ज	KOKK ess værksless	MUNTER THE NEWS
	6, 11,00,	1) 10,5%, V,	SANTA SANTA SANTA	STATES
	Maryanas Marianas Maria	Harren Herrenn Lens	According to a series of the s	MONTON Mirror Bross
	3	2	8	23
		1117	iii	8
		***	#	ii ii
		77	5 105	22 222
	real of the second	Her.	Section of the sectio	YOUN YOUN





### 7.4.2. Costeo de las Actividades del Plan

Objetivos especificos	Actividades	Tareas	Costo
	1.1. Formulación e implementación de los perfiles de	Reuniones de abogacia con las instituciones formadoras para promover la incorporación de los perfiles de competencia esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud y, las prioridades y políticas del sector salud en los planes de estudio.	2000 00
	competencias esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud y gestión para su incorporación en los planes de estudio de las	Formulación de los perfiles de competencias esenciales que orienten la formación de los profesionales de la salud.	2000.00
	instituciones formadoras	Implementación de un programa de socialización de los perfiles de competencias esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud.	5000.00
	1.2. Fortalecimiento de los procesos y procedimientos	Implementación de la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes (Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES).	3000.00
	organizativos de articulación docencia servicio que	Reuniones técnicas de abogacía para definir la regulación de la docencia en los servicios de salud.	3000.00
	permitan mejorar las condiciones mínimas de calidad de las sedes docentes para la formación de los	Desarrollo de actividades con los comités regionales de pregrado y residentado.	4000.00
	profesionales y técnicos en salud.	Conformación e instalación de los subcomités de Sedes Docentes.	4000.00
	1.3. Fortalecimiento de los procesos de regulación y concertación con las instancias de educación y los	Coordinación con los Comités Regionales la socialización del marco normativo de los procesos de articulación docente asistencial, para su Implementación en las unidades ejecutoras.	0.00
	espacios de articulación docencia servicio para hacer frente a las necesidades y de manda de los servicios en relación a los principales problemas	Incorporación en el Plan Anual de los Comités Regionales de articulación docencia servicio, el acompañamiento a los Subcomités.	0.00
Promover que la formación profesional de los recursos humanos en	sanitarios de la población.	Reuniones de trabajo para la identificación de requerimientos de segunda especialidad, teniendo como base el contexto y prioridades sanitarias.	5000.00
salud proporcione suficientes y adecuadas competencias para el trabajo en salud, enfatizando la articulación Docencia - Servicio.	1.4. Implementación de los procesos y procedimientos de articulación docencia servicio para agilizar la gestión de convenios de cooperación docente asistencial (marco y específico) entre las instituciones formadoras, MINSA y DIRESA.	Coordinación para la implementación de los procesos de calificación y autorización de sedes docentes, direccionado por el CONAPRES.	0.00
		Coordinación y concertación para la determinación de parámetros del ámbito geográfico sanitario para la gestión de convenios.	4000.00
		Reuniones técnicas para la determinación de campos de formación en sedes docentes.	3000.00
		Implementación del programa de difusión y socialización de los requisitos para la gestión de convenios específicos.	0.00
		Coordinación para el requerimiento de campos de formación para los estudiantes de pregrado en el marco de la	0.00





1.5 Desarrollo de competencias de los estudiantes de	gestión docente asistencial en las IPRESS, según la necesidad y criterios técnicos de acoesibilidad a los servicios de satud.	
pregrado en campos clínticos y sociosmitarios en sedes docentes acreditadas	Coordinación para promover la reorientación de las prácticas preprofesionales en los campos sociosandarios, con intervenciones de actividades extramurales en los sectores sanitarios.	8
	Implementación progresiva del MCI en las prácticas de rotación de los estudiantes.	000
	Implementación de programas de rotación de prácticas en campos de formación con tutoria permanente.	80
	Implementación de documentos técnicos normativos de procedimientos para el seguimiento y monitoreo de convenios de cooperación docente asistendal e interinstitucional.	8
1 b. Programación conjunta entre las seuss uccentos y las instituciones formadoras que permita el análisis y la toma de decisiones oportunas.		00 0006
	Socialización del análisis de la Información, con alternativas de solución.	000
-	Aplicación de instrumentos de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia - servicio	2000 000
17 implementación de acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia servicio, con la participación en	Aplicación de instrumentos de control para identificar el nivel de avance de las acciones de articulación docencia – servicio	000
Integración de los involucrados.	Elaboración de Informes y análisis de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia - servicio.	0.00

Objetivos específicos	Actividades	Tareas	Costo
	2.1. Formulación de planes de formación profesional y Formulación del PLANDES 2024-2026.	Formulación del PLANDES 2024-2026.	000
	formación laboral del personal de salud	Reunión de trabajo para la implementación del PLANDES 2024-2026.	3000 00
	2.2 Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) alineada a las necesidades de	2.2. Elaboración del diagnóstico de necesidades de Necesidades de Capacitación (DNC), según normativa vigente.	2000.00
	salud de la población, a los objetivos sanitarios del sector salud y a la implementación del Modelo del Cuidado Integral de salud (MCI) y Redes Integradas de Salud (RIS)	Reunión con las Direcciones/oficinas y áreas usuarias que desarrollan acciones de capacitación para promover la incorporación de contenidos temáticos del Modelo Integral de Salud por curso de vida (MCI) y modelo de Redes Integradas de Salud (RIS) en las necesidades de capacitación.	2000 00
		Incorporación en el DNC prioridades vinculados a los perfiles de puesto de RHUS.	00.0
	2	Aplicación de los procesos de evaluación del desempeño laboral de los RHUS, para la identificación de brachas cualitativas.	000





9	
202	
- 2026	
24	
202	
D	
⊇	
g	
a	
0	
ō	
a	
5	
2	
å	
-	
ŏ	
a	
ō	
a	
ت	
슏	
.⊙	
Ë	
5	
ŭ	
>	
ā	
ō	
SS	
ĕ	
ď	
_	
:00	
8	
Ε	
Į.	
d)	
ō	
2	
6	
Ö	
ď	
9	
a.	

	2.3. Fortalecimiento del clima laboral, organizacional y	Gestión para el fortalecimiento de la capacidad organizativa y operativa de los escenarios de aprendizaje, con condiciones de equipamiento logístico e informático para las acciones de capacitación virtual y presencial, en el contexto de la implementación del MCI y RIS.	000
2. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos en salud para la	funcional de las Areas de Capacitación de la DIRESA y Unidades Ejecutoras, para el desarrollo de capacidades y los escenarios de aprendizaje con	Implementación del marco normativo estandarizado para la calificación de sedes docentes y centros de desarrollo de capacidades.	2000 00
mejora de la atención integral, con eficiencia, calidad, pertinencia, incorporando los enfoques		Implementación de un programa de formación de tutores/docentes certificados, que implementen programas de capacitación en las IPRESS.	200 00
evidenciados sanitario		Gestión para la dotación suficiente de recursos humanos en salud, garantizando la sostenibilidad de las oficinas de desarrollo y capacitación.	300000
		Conformación de los Comités de Planificación de Capacitación y/o Comité Conductor del Plan de formación profesional y laboral del personal de la salud.	88
	2.4. Enteleximiento del liderazon de las autoridades v	Reuniones de socialización de la normativa vigente que regula la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas. RPE Nº 141-2016-SERVIR, para su aplicación.	20002
	gestores de recursos humanos en la conducción y	Fortalecimiento de competencias de los gestores en recursos humanos.	2000 20
	regulación del desarrollo de capacidades e implementación de la gestión de los procesos claves de la entidad	Formulación e implementación de perfiles de puesto para los recursos humanos que laboran en la unidad de desarrollo de capacidades.	88
		Gestión para que las acciones de capacitación desarrolladas en el PDP vinculadas con la gestión del rendimiento laboral, sea incorporado como requisito para la progresión en la carrera profesional, con enfoque meritocrático.	939
	2.5. Fortalecimiento de iniciativas de innovación y manejo de herramientas de las tecnologías de	Coordinación con la Dirección/oficina correspondiente para la gestión y formulación de proyectos de instalación de banda ancha para mejorar la conectividad digital en el ámbito territorial de la DIRESA, con accesibilidad del servicio.	80
	información y comunicación (TIC) en el desarrollo de capacidades de los RHU	Coordinación para realizar la gestión del equipamiento logístico suficiente para la ejecución de las acciones de capactación	88
		Implementación de un programa de competencias digitales para los RHUS a nivel de la Región.	3000 00
		Gestión para la incorporación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP aprobado, en el POI institucional.	0.0
	2.6. Implementación de acciones estratégicas y	Implementación de una propuesta técnica que oficialice que los presupuestos asignados para las acciones de capacitación no sean revertidos ni transferidos para otras actividades.	88
	metodológicas que garanticen la ejecución de las acciones de capacitación del PDP.	Implementación del programa de educación permanente en salud en las IPRESS, incorporando programas de estimulo para las buerras prácticas e intercambio de experiencias a nivel regional.	00 0005
		Gestión para la certificación de las acciones de capacitación por proveedores acreditados y con competencias en desarrollo de habilidades y análisis critico.	85





	Implementación de monitoreo, supervisión y evaluación del desarrollo de capacidades para la toma de decisiones oportunas, e implementación de planes de mejora.	Gestión e implementación de un sistema de registro de las acciones de capacitación	1000.00
		Implementación de los niveles de aplicación e impacto en la evaluación de las acciones de capacitación.	0.00
		Implementación de los instrumentos de control para las acciones de capacitación	2000 00
		Elaboración de un plan de seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones de capieditación.	0.00
		Implementación de procesos de monitoreo y supervisión de las acciones de capecitación	2000.00
		Sistematización de la información de las acciones de capacitación y actividades de control ejecutadas	1000.00

### 7.4.3. Cronograma de Actividades

Objetivos especificos	Actividades	2024	****	
Promover que la formación profesional de los recursos humanos en salud proporcione suficientes y adecuadas competencias para el trabajo en salud, enfatizando la articulación Docencia - Servicio.	1.1 Formulación e implementación de los perfiles de competencias esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud y gestion para su incorporación en los planes de estudio de las instituciones formadoras		2025 X	2026 X
	1.2. Fortalecimiento de los procesos y procedimientos organizativos de articulación docencia servicio que permitan mejorar las condiciones mínimas de calidad de las sedes docentes para la formación de los profesionales y técnicos en salud.		x	X
	1.3 Fortalecimiento de los procesos de regulación y concertación con las instancias de educación y los espacios de articulación decencia servicio para hacer frente a las necesidades y de manda de los servicios en relación a los principales problemas capitarios de la pablición.		x	X
	1.4. Implementación de los procesos y procedimientos de articulación docencia servicio para agilizar la gestión de convenios de cooperación docente asistencial (marco y específico) entre las instituciones formadoras, MINSA y DIRESA.		x	X
	1.5 Desarrollo de competencias de los estudiantes de pregrado en campos clínicos y sociosanitarios en sedes docentes acreditadas.			-
	1.6 Programación conjunta entre las sedes docentes y las instituciones formadoras que permita el análisis y la toma de decisiones oportunas.	х	X X	X
	1.7. Implementación de acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia servicio, con la participación en integración de los involucrados.		x	X
2 Desarrollar las capacidades de los recursos humanos en	2.1. Formulación de planes de formación profesional y formación laboral del personal de salud			
	2.2. Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) alineada a las necesidades do colud de la cable de la ca		X	X
	y a la implementación del Modelo del Cuidado Integral de salud (MCI) y Redes Integradas de Salud (RIS).		X	X
	2.3. Fortalecimiento de la DIRESA y Unidades Ejecutoras,			-

salud para la mejora de la atención integral, con eficiencia,			T
calidad, pertinencia, incorporando los enfoques	2.4. Fortalecimiento del liderazgo de las autoridades y gestores de recursos humanos en la conducción y regulación del desarrollo de capacidades e implementación de la gestión de los procesos claves de la entidad.	x	x
transversales evidenciados en el	2.5. Fortalecimiento de iniciativas de innovación y manejo de herramientas de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el desarrollo de capacidades de los RHU	х	х
impacto socio sanitario.	2.6. Implementación de acciones estratégicas y metodológicas que garanticen la ejecución de las acciones de capacitación del PDP.	¥	×
	2.7. Implementación de monitoreo, supervisión y evaluación del desarrollo de capacidades para la toma de decisiones oportunas, e implementación de planes de mejora.	x	x





#### 7.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad

#### a. Análisis de los involucrados

Los aliados que favorecen el desarrollo de cada actividad programada son los actores internos y externos.

Actores internos: El Gobierno Regional, las Direcciones Ejecutivas, Unidades Ejecutoras y las Áreas usuarias de la DIRESA Tumbes. Actores externos: el Ministerio de Salud, SERVIR, las instituciones educativas de educación superior universitaria y no universitaria.

Entre los actores neutros se cuenta con los órganos desconcentrados: Redes de Salud/unidades ejecutoras, hospitales, las instituciones formadoras de las carreras profesionales de ciencias de la salud (universidades), gremios, empresas proveedoras de capacitación, instituciones operadoras de telecomunicaciones.

Es necesario fortalecer la articulación con las instituciones formadoras de las carreras profesionales de ciencias de la salud (universidades e institutos superiores tecnológicos), para que permita el desarrollo óptimo de las acciones docencia-servicio en la Región.

#### b. Responsables por actividades

Las responsabilidades para el cumplimiento de las actividades por ejes estratégicos son: la DIRESA Tumbes y sus órganos desconcentrados, los actores de los espacios de articulación en docencia, gremios colegios profesionales en ciencias de la salud e instituciones formadoras.

Actividad	Responsables
1.1. Formulación e implementación de los perfiles de competencias esenciales que orientan la formación de los profesionales de la salud y gestión para su incorporación en los planes de estudio de las instituciones formadoras	DIRESA, Unidades Ejecutoras
1.2. Fortalecimiento de los procesos y procedimientos organizativos de articulación docencia servicio que permitan mejorar las condiciones mínimas de calidad de las sedes docentes para la formación de los profesionales y técnicos en salud.	DIRESA, COREPRES
1.3. Fortalecimiento de los procesos de regulación y concertación con las instancias de educación y los espacios de articulación docencia servicio para hacer frente a las necesidades y de manda de los servicios en relación a los principales problemas sanitarios de la población.	DIRESA,COREPRES, Unidades Ejecutoras
1.4. Implementación de los procesos y procedimientos de articulación docencia servicio para agilizar la gestión de convenios de cooperación docente asistencial (marco y específico) entre las instituciones formadoras, MINSA y DIRESA.	MINSA,DIRESA, COREPRES
1.5. Desarrollo de competencias de los estudiantes de pregrado en campos clínicos y	CONAPRES, COREPRES





sixiosanitarios en sixtes dixentes acrixitadas.	
<ol> <li>Programación conjunta entre las sedes docentes y las instituciones formadoras que permita el análisis y la toma de decisiones oportunas.</li> </ol>	Unidades Ejecutoras.
<ol> <li>Implementación de acciones de monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de articulación docencia servicio, con la participación en integración de os involucrados.</li> </ol>	COREPRES. COREREME
<ol> <li>Formulación de planes de formación profesional y formación laboral del personal de salud</li> </ol>	MINSA, DIRESA
2.2. Elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) alineada a as necesidades de salud de la población, a los objetivos sanitarios del sector salud y a la implementación del Modelo del Cuidado Integral de salud (MCI).	DIRESA Unidades Ejecutoras
2.3. Fortalecimiento del clima laboral, organizacional y funcional de las Áreas de Capacitación de la DIRESA y Unidades Ejecutoras, para el desarrollo de capacidades y los escenarios de aprendizaje con disponibilidad de recursos para el desarrollo de las acciones de capacitación.	DIRESA, Unidades Ejecutoras
2.4. Fortalecimiento del liderazgo de las autoridades y gestores de recursos numanos en la conducción y regulación del desarrollo de capacidades e implementación de la gestión de los procesos claves de la entidad.	DIRESA, Unidades Ejecutoras
2.5. Fortalecimiento de iniciativas de innovación y manejo de herramientas de las ecnologías de información y comunicación (TIC) en el desarrollo de capacidades de los RHU	DIRESA, Unidades Ejecutoras
1.6. Implementación de acciones estratégicas y metodológicas que garanticen la ejecución de las acciones de capacitación del PDP.	DIRESA, Unidades Ejecutoras
2.7. Implementación de monitoreo, supervisión y evaluación del desarrollo de capacidades para la toma de decisiones oportunas, e implementación de planes de nejora.	DIRESA Unidades Ejecutoras

#### 7.5. Presupuesto

El presupuesto será aprobado, para la implementación del PLANDES 2024-2026.

Presupuesto x	Descripción de la actividad	Programaci	on presupues	tal	Presupuesto
fases del Plan		Año 1	Año 2	Año 3	
Implementación del	Reuniones regionales para la socialización del PLANDES 2024- 2026	0	30,000	42,000	72,000
Plan	Ejecución, monitoreo y evaluación del Plan	0	2,000	3,000	5,000
	Total				77,000





#### 7.6. Fuentes de Financiamiento

El Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral – PLANDES 2024-2026, será financiado con el presupuesto asignado a la DIRESA Tumbes, a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y en las diferentes metas presupuestales que manejan las Direcciones ejecutivas de la DIRESA Tumbes.

### 7.7. Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación Del PLANDES

La Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a través del Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación, es la responsable de la conducción, monitoreo y evaluación del PLANDES 2024- 2026.

Las Unidades Ejecutoras a través del área de capacitación/docencia servicio e investigación serán los responsables de ejecutar y monitorear el desarrollo y cumplimiento de las actividades, en el ámbito de su jurisdicción.

El monitoreo y evaluación del proceso de implementación del PLANDES 2024 - 2026, comprende contar con disponibilidad de instrumentos y aplicarlos para identificar y conocer el nivel de avance de la ejecución de las actividades/tareas en relación a los procesos de gestión: Planificación organización, conducción, ejecución y control, así como al logro de los objetivos propuestos.

- El monitoreo de avance de actividades se realizará dos veces al año y los indicadores de resultados por objetivos una vez al año, con reporte de información a través de informes técnicos.
- La Evaluación final del PLANDES 2024 2026 se realizará al culminar la vigencia del Plan, con un informe final de cierre.





- Se recibirá asistencia técnica y monitoreo por parte del MINSA, a través de sus equipos técnicos.
- Las acciones de monitoreo y evaluación deberán contribuir a:
  - Tomar decisiones a partir del análisis de los resultados obtenidos, que permitan resolver las dificultades que se presenten durante el proceso.
  - Sistematizar las experiencias obtenidas durante la implementación de las actividades de formación profesional y laboral.
  - Valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y el impacto generado en la institución.
  - Hacer ajustes que permitan mejorar el seguimiento efectivo al proceso formativo y de desarrollo de capacidades.

#### VIII. ESPONSABILIDADES

- La DIRESA Garantiza el presupuesto, conduce y elabora estrateglas y herramientas a nivel Regional
  para la implementación del PLANDES REGIONAL.
- Participa y desarrolla en el proceso de calificación y autorización de los centros del primer y segundo nivel de atención, priorizando el primer nivel, como sede de formación y capacitación que cumplan criterios y requisitos para desarrollar la labor docente en servicio.
- Garantiza la participación y permanencia del personal de salud, involucrado en las actividades de formación y capacitación, para la aplicación de las competencias adquiridas.
- Diseña e implementa un sistema de articulación docente con las instituciones formadoras regionales y locales de la Región, para el fortalecimiento de la oferta de formación.
- Participa en la identificación de los temas prioritarios, según diagnóstico situacional o eventos prevalentes de la Región, de acuerdo a los estándares de los Programas Educativos del MINSA (PEES) y al diseño e implementación de los mismos.
- Garantiza la continuidad en los establecímientos de salud del personal de salud capacitado, para lograr la visibilidad de los cambios de acuerdo a las propuestas de intervención o planes de mejora producto de la capacitación.
- Monitorea que el registro de los datos en el SIGED sea oportuna y actual, cuando este sistema se consolide.
- Conduce el diagnóstico de las necesidades de desarrollo de capacidades en la jurisdicción de la Red de Servicios.
- Articula con las instituciones y otras instituciones regionales y locales en apoyo a los programas de formación y desarrollo integral de RHUS.
- Participa activamente en el Comité Regional de Desarrollo de Capacidades en Salud.
- Participa en los procesos de ejecución de las acciones de formación y capacitación.





## **ANEXOS**





## ANEXO 1:

# Árbol de Problemas

	icas nacionales.
	plimiento de las polí
	? 3s de salud, en cumplimier
	problema persiste I los establecimient
	la población si el te de los RHUS, en
	onsecuencias en de calidad por par
CO DUCTOR COD.	¿Cuál seria las o Lmitada atención

El Problema principal identificado en la matriz de consistencia trabajado en los talleres realizados: Limitado presupuesto para brindar atención integral a las necesidades y Identificar el problema Principal: Limitado presupuesto para brindar atención integral a las necesidades y expectativas de la población Tumbesina. expectativas de la población Tumbesina.

del problema, según ejes  estratégicos  NO responden a la situación de salud porque la formación de profesional  NO responden a la situación de salud porque la formación de profesion de salud porque la formación de profesion de profesion de salud porque la formación de profesion de salud, como enfermación de salud, como enfermación de salud, como enfermación de salud, como en defecto (nutrición, medicina human pregrado y segunda especialidad profesional en rifectiologia, endocriro de problema, según ejes de la Región (1 racional y dos privadas-filiales) si del problema, según ejes estudiantes de la Región, como en el caso de enfermedades me así domo para el desempeño de actividades de promoción de la properencia se de promoción de la Región, como en el caso de enfermedades me así domo para el desempeño de actividades de promoción de la profesional de la promoción de l	2. Formación Profesional	3. Formación Laboral
S Causes Indirectes según ejes	Registrar la causa directa del problema relacionado a formación profesional	Registrar la causa directa del problema relacionado a formación laboral
La oferta de vacantes par algunas cameras se forma pregrado y segunda especia otras por exceso (enfermentas por exceso (enfermentas por exceso (enfermentas universidades de la Registra según ejes estudiantes del útimo año di se profesionales SERUMS las problemáticas de la Registra de compara el desemponenta cambina en las especiales de compara el desemponentas de compara el desemponentas de compara el desemponentas de compara el desemponenta cambina en las electros de compara el desemponenta cambina en las electros de compara el desemponenta cambina en las electros de cambina en las electros de cambinates de ca	de salud porque la formación de profesionales en la a los problemas de salud, como enfermedades nemia, parasitosis y enfermedades no transmisibles.	Debii planeamento estrategos del desamplo de formacon laboral.
Las universidades de la Regina según ejes estudiantes de utimo año de estudiantes de útimo año de estudiantes de útimo año de estudiantes de útimo año de profesionales SERUMS as problemáticas de la Regina porte el desemponento trambén en lixa e	que para ra (notive logia) y en	Dagnóstico de las necesidades de capacitación y los planes de estudio no responden a las prioridades y objetinos sanitarios de la Región.
	al y dos privadas-filiales) si promueven , a través de un examen dingdo a	Falta de compromiso de las autoridades en la conducación y regulación del desamblo de capacidades.
	is competencias poco desampladas para n el caso de enfermedades metaxenicas, trividades de promoción de la salud y	Debi implementación y maneio de herramentos tecnológicos de información y comunicación para el desamplicide las acciones de capacitación. Limitadas acciones de montones, supervisión y evaluación para la toma de decisiones coomuniciós el implementación de







# ANEXO 2:

# Árbol de Objetivos

Plantear el objeti Veyor asignación	Ocyclino deneral. Plantear el objetivo, en relación al problema principal Mayor asignación presupuestal para brindar atención integral que responda a las necesidades y expectativas de la población turbestra	the a stoasts treates
dentifica	Identificar el problema Principal : Falta de presupuesto para el desarrollo de capacidades y competencias de co PHUS.	des de los PHJS.
El Problema por falta de pr	El Problema principal identificado en la matriz de consistencia trabajado en los talleres resizados. Limitado desarbido se capacidados y compensados de las desenvados y compensados por faita de presupuesto para brindar cuidados integrales acorde a las necesidades y expectativas de la Población Tumbesha	modo desarbio de capadadas y compensidadas de co Pro 1.1. destro Tumbara
Objetivos	2. Formación Profesional	STEWAY ASSES
específicos	Promover la formación profesional que responda a la demanda y oferta de los servicios de salud de los establecimientos de salud de la región Tumbes.	Principal a formación acusa que controlla a mejora e desempedo de co Principal e a curado megra de selición y e acustra de legion a selición y e acustra de desembles sucies de acustra de selición a selición a contra de desembles sucies.
	Formulación de perfles de competencias esenciales que orienten a la formación de los profesionales de la salud, en todas las profesiones de salud, para la incorporación en los planes cumculares de las instituciones formadoras.	Sestorar a ampliador de las chemas de piazas de populados especialdos gestorandos "a por presidento para nuesas placas.
	Promover la acreditación de los programas de salud de las instinciones formadoras.	Pegota as aterativa or veceto a os provins de formado aspa
Alternativas	Promover la organización y acreditación de las sedes dozentes en la Plegión Tumbes.	Mejora to prozess to sustroin technicinal de supranti dozene asstercia ("ana y esperica, entre as entraessi formatora, y Dresson, Regional de Saud, Turson, es sundimiento a "ana ega ligene.
de solución	Transferr capacidades a los equipos Vécnicos y gestores de los recursos humanos en mecanicimos y programación presupuesta y así gestorar realizar gestión de financiamiento de las acciones de articulación docencia dervicio.	Mejorar les connevencies de los PHLS promovents, a innovación e imperientación de les TIC le Modes de Culcados integrales de Calud MC) y las reces integrales de saulci PC, con ampliación de enfoque peragógico en la formación acusa.
	Ejercer la rectoría en la condución y regulación de las norrativas y operativas almeatas, a la articulación duzenda trevicio.	Imperental programa de estimulo en peramilo de capacidades principendo estimador permanenen sun en las presonos parencios.
	Promover la robación de las practicas pre profesionales e internado de los profesionales y técnicos en talud en campos de formación socio cantarios del primer nivel de atenición.	Desamble rapacable en los esupos la gestor de la Dirección Regional de Tumbes para la gestor de los mecanismos de financiamiento de las acciónes de capacitador





# ANEXO 3:

# MATRIZ DE ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Apecidation de la monotratici que a diguna forma en la ejecución de la propuesta de intervención (o especiadad de infinir de meliora) planteado por el grupo el grupo mejora de la mentiora de la propuesta de mentiora positiva (+) si percibe de la propuesta de mentiora propuesta imperimentación de la propuesta de mentiora propuesta imperimentación de la propuesta de mentiora de la	MATRIZ N°03: Análisis de involucrados	ESPE	ESPECTATIVA	FUERZA	RESULTANTE	POSICION POTENCIAL	ACCIONES ESTDATECIOAS
Positive (-) si percibe   Wegative (-) si percibe   Walonación de la fuerta	insurucion, emudad, organizacion de la sociedad civil, poder del Estado, órgano, unidad orgánica, área, etc. relacionada al proceso de articulación docencia- servicio en salud y desarrollo de capacidades	Apreciación de la impor a la ejecución de la Pro mejora) plant	tancia que el involucrado da opuesta de Intervención (o eado por el grupo	Capacidad de influir de alguna forma en la ejecución de la Propuesta de intervención (o de mejora)	Multiplicación entre el valor de la Expectativa x el valor de la Fuerza	Capacidad de influir de alguna forma en la ejecución de la propuesta de intervención (o de mejora)	Actiones de impacto estratégico para modificar la posición potencial identificada en el actor respectivo:
15   15   15   15   15   15   15   15		Positiva (+) si percibe beneficios de la implementación de la propuesta. Valoración positiva: +1 = muy poca importancia; +5 = Muy atta importancia	Negativa (-) si percibe que la implementación de la Propuesta, le causará problemas o lesionará sus intereses Valoración negativa: -1 = la ejecución del plan causará muy pocos problemas; -5 = la ejecución del plan causará muchisimos problemas	Valoración de la fuerza 1 = Muy poca influencia en la ejecución de la propuesta de intervención; +5 = Muchisima influencia en la ejecución de la propuesta de intervención	1/2	Favorecedores = de +9 a + 25 Neutros = de 0 a +8 Opositores = todo valor negativo	a. due permita producti un cambio (neutros) b Fortalecimiento (avorecedores) c Neutralizacion (opositores)
+5	IINSA (Órganos de linea)	+2	+	+5	25	+25	4
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	SERVIR	+5	-	+5	35	56+	
1	SOBIERNO REGIONAL	+2	+	+5	25	+25	2
+5         -1         +5         25         +25           DORAS         +5         -1         +5         25         +25           VALES         +5         -1         +5         25         +25           VALES         +1         +1         1         +25           CIALES         +1         +1         +25         +25           ALES         +1         +1         +25         +25           ENCIALES         +1         +1         +25         +25           ENCIALES         +1         +1         +25         +25           ACION         +1         +1         +25         +25           ACION         +1         +1         +25         +25           ACION         +1         +1         +25         +25           ARRERAS         -1         +5         +25         +25           DE         +5         -25         +25         +25           ARRERAS         -1         +5         -25         +25           ARRERAS         -1         +5         -25         +25           ARRERAS         -1         +5         -25         +25	NKESA (Direcciones ejecutivas/áreas suarias)	\$	-	+2	75	+25	م
DORAS +5 -1 +5 25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +	EDES	+5	A 4 6	+2	25	+25	£
DORAS         +5         -1         +5         25         +25           VALES         +5         -7         +5         25         +25           CIALES         +1         +1         1         +25           ALES         +1         +1         1         +25           ALES         +1         +1         +1         +25           RES DE         +1         +1         +1         +25           RES DE         +1         +1         +1         +25           GICOS         +5         -1         +4         +25           ACIÓN         -1         +4         1         +25           ARRERAS         +5         -1         +5         +25           DE         +5         -1         +5         -25         +25           +5         -7         +5         -25         +25         +25	OSPITALES	+2		+2	25	+25	
VALES	<b>NSITUCIONES FORMADORAS</b>	+5	> 1.1 No	+5	3 55	+25	
CIALES	OLEGIOS PROFESIONALES	+5		+5	25	+25	
ALES +1 -1 +1   1 +25   1 +25   1	RGANIZACIONES SOCIALES	¥	+	Ŧ	-	+25	
ENCIALES         +1         +1         +1         +25           RES DE	REMIOS PROFESIONALES	Ŧ	-4	Ŧ	-	+25	A
ACIÓN 1 +1 +1 +25 +25 ACIÓN 1 1 +25 ACIÓN 1 1 +25 ACIÓN 1 1 +5 ACIÓN 1 1 +25 ACIÓN 1 1 +5 ACIÓN 1 1 +5 ACIÓN 1 1 +5 ACIÓN 1 1 1 +5 ACIÓN 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	INDICATOS DE ASISTENCIALES	Ŧ	- 4	¥	-	+25	
GIOOS +5 +5 +25 +25	MPRESAS PROVEDORES DE ERVICIO DE CAPACITACIÓN	F	٠	Ŧ		+25	۵
DE +5 -1 +5 25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +25 +	ISTITUTOS TECNOLÓGICOS UPERIORES DE LAS CARRERAS ECNICAS EN SALUD	ţ,	÷	÷	- K	+25	۵
+5 +25 +25	IRECCION REGIONAL DE DUCACION	÷	+	ţ.	22	+25	a
	OBIERNOS LOCALES	+5	TONO!	+5	25	+25	A

Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026

MESA DE CONCERTACION DE	+5	-	+5		+25		_
LUCHA CONTRA LA POBREZA				52	1		
CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA,	45	7	+5		+25		_
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			•			•	
CORCYTED				22			
Instancias operadoras de la	+5	-	+5		+25	E	_
capacitación (ENSAP, Telesalud			•	25		•	





# **ANEXO FORMATO 4:**

# MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

Unidad Orgánica: Dirección Regional de Salud Tumbes

Objetivo General del Plan: Fortalecer las capacidades y competencias de los RHUS por falta de presupuesto para brindar cuidados integrales acorde a las necesidades y expectativas de la Población Tumbesina.

					CUMPLIN	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS (Monflores por año)	TAS FÍSICA	S (Monthon	Po por añol						EJECUC	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	UPUESTA	1		
									(autodo)							(SV.)				
OBJETINOS	Actividad	3		ISEMESTRE	RE	ä	II SEMESTRE			ANDAL	l'	=	ISEMESTRE		¥	II SEMESTRE			ANUAL	
ESPECIFICO S		1	Progr amad o	Ejecutad o	% Ejecutado	Programad o	Ejecutad o	% Ejecut ado	Program ado	Ejecutad	% de avance Meta Fisica Anual	Progra mado	Ejecuta do	Ejecuta do	Progra	Ejecuta do	Ejecuta do	Progra mado	Ejecuta do	% ejecucion Presupuesta I
DE1 Promover la formación professonal que responda e la demanda y oferta de los servicos de salud de la cesta los de salud de la Región e Tumbes o de la mode.	1.1.Foro Tomulación de perfiles de competencias esenciales que orienten a la formación de la salud, per salud, para la incorporación en los planes curriculares de las instituciones formadoras."	Foro				4/2		///>	100%			%09			80%			4001		

		1.2.Mesa de Trabajo "Promover la rotación de las practicas pre profesionales e internado de los profesionales y técnicos en salud en campos de formación socio sanitarios del primer nivel de atención."	Mesa de Trabajo					100%		50%		50%		100%	
		1.3. Mesa de Trabajo "Promover la rotación de las practicas pre profesionales e internado de los profesionales y técnicos en salud en campos de formación socio sanitarios del primer nivel de atención"	Mesa de Trabajo	50%		50%	(////	100%	)	50%		50%		100%	
BES WAS	en el cuidado	2.1. Mesa de Trabajo *Mejorar las competencias de los RHUS promoviendo al innovación e implementaci	Mesa de Trabajo	50%	10	50%		100%		50%		50%		100%	





Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026

-	*00	\$
	2	-
	68	\$
-/-/-	**	
V///		
	%06	å,
	-	
	7/	
	- ( ) ,	
	100%	100%
	3///	> .
		1.
	- 4	1/0
	\$09 \$6	\$6.05 \$4.00
		4/0
	50%	*09
-> -		Taller
on de las TIC, el Modelo de Cuidados Integrales de Salud (MCI) y las redes integrales de salud (RIS), con ampliación de enfoque pedagógico en la formación	2.2 Mesa de Trabajo Implementar programas de estimulo en estimulo en capacidades, promoviendo la educación permanente en salud, en las IPRESS, en el primer nivel de atención".	2.3. Taller Tesarrollar capacidades en los equipos de gestion de la Dirección regional de Tumbes, para la gestion de los mecanismos de financiamient o de las acciones de
on de las TIC, el Modelo de Cuidados Integrales e Salud (MC las redes integrales e selud (RIS con ampliación enfoque pedagógio en la formación laboral	2.2. Mesa Trabajo "Implemen programa estimulo e desarrollo capacidac promovier la educac permaner en salud, las IPRES en el prim nivel de atención*	2.3. Tr Desarrolla capacidad en equipos gestión dr Dirección regionas, p la gestión los mecanism de financiamie o de acciones
salud y el abordaje de determuante e sociales de la Región Tumbes		
- 4 8 1 2 ·		WASS THE
		TO TUMBES THE STORY OF THE STOR

Plan Regional de Formación Profesional y Formación Laboral del Personal de la Salud 2024 – 2026

-	The second secon

# ANEXO FORMATO 5:

# MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN

3	Indicadores				2	Mats programada			
			2023	NCUC.		שמשווושוה הם			
		ISEM		-1.		2025			2025
0	Nº Domonal de la Calad	100	II SEM	ISEM	II SEM	ISEM	SEW	MES	NGS II
	in reisonal de la Salud que							1000	M DC II
General	brindan cuidados integrales en				3				
	salud Total de personal de la								
	salud capacitados x 100								
	N° instituciones formadoras que								
	reorientan sus planes de				Universitad				
	estudio/Total de Instituciones				, se				Of Universidadly (3)
	formadoras en ciencias de la		0		Pattura S perior				NATION SECTION
G.	salud x 100								
	N° de Comité de sedes docentes			1					
	que gestionan actividades			,	8				
	conjuntas/Total de comité de				y				88
	sedes docentes instaladas x 100								
	N° de IPRESS que mejoran el								
	desempeño del personal de la								
	salud /Total de IPRESS que				ç				
					7				9
	capacitación con contenidos de								
8									
ı	x 100								
TUM6	N° de DIRESA/GERESA y DIRIS								
	que gestionan la implementación								
	del PLANDES 2024 – 2026/Total								
	de DIRESA/GERESA con								
	8								

medina Administrativa para la Formulación. Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud

#### **BIBLIOGRAFIA** 7

- Acosta Evangelista, Z. (2010). Taller de reflexión crítica sobre la practica pedagógica. Para el fortalecimiento de equipos docentes para la innovación pedagógica en salud. Informe. Lima: OPS. OMS.
- Acuerdo Nacional. (25 de mayo de 2014). Políticas de Estado Castellano. Obtenido de http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-delacuerdo-nacional/politicas-deestado%E2%80%8B/politicas-deestado-castellano/
- Arroyo, J. (2007). Cohabitación o calidad de la formación: Dilema de los Campos Clínicos. 1a. ed. Lima: Idreh - Provecto Amares.
- Arroyo, J., Hartz, J., & Lau, M. (2011). Recursos Humanos en Salud al 2011: Evidencias para la toma de decisiones. Serie Bibliográfica de Recursos Humanos de Salud (14). Llma, Perú: Ministerio de Salud.
- Consejo Nacional de Salud. (2013). Lineamientos y medidas de Reforma del Sector Salud. Lima.
- Diaz Bordenave, J. (1976). Las nuevas pedagogías y tecnologías de comunicación. Ponencia presentada a la Reunión de Consulta sobre la Investigación para el. Cali.
- Diaz Bordenave, J. (2005). El método del arco: una forma de hacer educación problematizadora. 2018. noviembre 21de Recuperado el Decisión. 46-50. https://cdn.crefal.org/CREFAL/revistasdecisio/decisio10.pdf
- Ducci, M. (1997). El enfoque de competencia laboral en la perspectiva Internacional. En OIT, Seminario Internacional sobre Formación Basada en Competencia Laboral: Situación Actual y Perspectivas, I. Guanajuato, México, 1996 (pp. 15-26). Montevideo: Cinterfor.
- Frenk, J., Chen2, L., Bhutta, Z., Cohen, J., Crisp, N., & Evans, T. (2011). Profesionales de la salud para el nuevo siglo: transformando la educación para fortalecer los sistemas de salud en un mundo
- interdependiente. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica, 337-341.
- Huaman, L. (2005). Los Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud. Lima: Ministerio de Salud; IDREH.
- Huaman-Angulo, L., Liendo-Lucano, L., & Nunez-Vergara, M. (2011). Plan salud: Plan Sectorial Concertado y Descentralizado para el Desarrollo de las Capacidades en Salud. Perú 2010-20014. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica, 362-371.
- INEI. (2009). Peru: Estimaciones y Proyecciones de Población. 1950 2050. Boletin de Análisis Obtenido Lima: 36. N.º Demográfico http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0845/libro.pdf
- INEI. (2015). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2014. Lima: INEI. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\_digitales/Est/Lib1211/pdf/Libro.pdf
- INEI. (mayo de 2016). INEI. Instituto Nacional de Estadística. Obtenido de Biblioteca Virtual > Sociales: Indicadores Económicos https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletinestadistico-no04-2016.pdf
- Naciones Unidas. (25 de setiembre de 2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de La Desarrollo el Agenda 2030 para adopta la Asamblea General https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adoptala-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
- PERU. Congreso de la Republica. (28 de mayo de 1980). Decreto Ley N.º 23072. Perú.
- PERU. Congreso de la Republica. (24 de diciembre de 1982). Ley N.º 23536. Ley que establece las Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de Profesionales de Salud. Perú.
- PERU. Congreso de la Republica. (15 de diciembre de 1983). Ley N.º 23728. Establecen Normas Generales Que Regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud, Que Prestan Servicios Asistenciales y Administrativos en el Sector Publico, Bajo el Régimen de la Ley No. 11377.
- PERU. Congreso de la Republica. (15 de julio de 1997). Ley N.º 26842. Ley General de Sal





Escaneado con CamScanne

PERU. Congreso de la Republica. (4 de julio de 2013). Ley N.º 30057. Ley del Servicio Civil

Educacion Tecnico Productiva y Superior Tecnologica y Artística PERU. Ministerio de Educacion. (2017). Censo escolar. Direccion de Gestion de Instituciones de

PERU. Ministerio de Salud. (18 de marzo de 2011). R. M. N.º 184-2011/Minsa.Aprueban el Plan Sectorial Concertado y Descentralizado para el Desarrollo de Capacidades en Salud 2010 - 2014 Plansalud. Lima, Perú.

PERU. Ministerio de Salud. (5 de marzo de 2017). Decreto Supremo N.º 008-2017-SA. Apruebese Recuperado el 20 de noviembre de legales/190095-008-2017-sa Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de 2018, de <a href="https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas">https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas</a> Salud (ROF Minsa). Lima

el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. PERU. Ministerio de Salud. (24 de abril de 2017). Decreto Supremo N.º 011-2017-SA. que modifica

de la Salud a que se refier. de la Salud y Técnicos y Auxiliares Asistenciales, y Atención Especializada para los Profesionales la Percepción de la Valorización Priorizada por Atención Primarias de Salud para los Profesionales PERU. Ministerio de Salud. (s.f.). Decreto Supremo N.º 032-2014-SA. Que aprueba los Perfiles para

PERU. Presidencia del Consejo de Ministros. (9 de enero de 2013). Decreto Supremo N.º 004-2013 PCM. Aprueba la Politica Nacional de Modernizacion de la Gestion Publica. Lirna, Peru

Recuperado Servir. (8 de agosto de 2016). Resolucion de la Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-Servir-PE //storage.Servir.gob.pe/normatividad/Resoluciones/PE-2016/Res141-2016-Servir-PE\_pdf е de noviembre de

Sunedu. (25 de mayo de 2018). Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria Obtenido de Informacion estadística de las universidades: https://www.Sunedu.gob.pe/sibe/

en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud: brechas a nivel nacional por regiones y tipos de especialidad. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica, 28(2), 177-185. Zevallos, L. Obtenido de http://www.ins.gob.pe/insvirtual/images/revista/pdf/rpmesp2011.v28.n2.pd , Pastor, R., & B., M. (abril-junio de 2011). Oferta y demanda de medicos especialistas

